

375

ACTA DE LA 30ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.,
COPIAPÓ, 10 DE ABRIL DE 2013

En la ciudad de Copiapó, a 10 de abril de 2013, siendo las 12:10 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Circunvalación N°51, se lleva a efecto la 30ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

ASISTEN

Los señores (ras): don Francisco Marín Jordán en representación de EMEL ATACAMA S.A. con 6.017.958 acciones; doña Jessica Canelo Aguirre, en representación de don Aldo Beratto Morales, con 389 acciones; don Franklin Moraga Ávila, en representación de don René Quevedo Becerra, con 2.079 acciones; don Alfonso Toro Guzmán, en representación de don Eduardo Ramírez Muñoz, con 265 acciones; y don Sergio Arriagada Hernández, por sí, con 71 acciones.

Actúa como Presidente de la Junta don Francisco Marín Jordán, quien da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 480, celebrada el 5 de marzo de 2013.
- b) Que con fecha 22 de marzo de 2013 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio, adjuntando carta poder para el caso en que no pudieren asistir personalmente; e informándoles que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, la Memoria Anual y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, se encuentra a su disposición en las oficinas de la Sociedad, y en las oficinas del departamento de acciones; así como, en la página web de la Sociedad; señalándoles que sin perjuicio de ello, los señores accionistas que lo deseen podrán solicitar una copia de la Memoria y del Balance.
- c) Que se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario La Tercera, los días 22 y 28 de marzo, y 3 de abril de 2013.
- d) Que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, se encuentran publicados en su sitio web.

El Presidente expresa a continuación que se encuentran en la sala, por sí o debidamente representados, 5 accionistas que reúnen un total de 6.020.762 acciones, esto es el 98,45% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, por lo que se cumple con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A. y en el artículo 61 de la Ley N° 18.046.

En razón de lo expuesto, el Presidente declara constituida la 30ª Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.

Agrega que los poderes con que actúan los representantes de los señores accionistas se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y por ello propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas actuará como Secretario de la Junta, el Secretario del Directorio, don Ernesto Peñafiel Morgan.

OBJETO DE LA JUNTA

Hace uso de la palabra el Secretario quien señala que la Junta Ordinaria tiene por objeto pronunciarse e informar sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2012, y en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N° 114 de \$80 por acción;
3. Informar sobre los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2012;
4. Elección del Directorio;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2013 y sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2013;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria.

FORMA DE VOTACIÓN

Continúa el Presidente indicando que de conformidad a lo señalado por el artículo 62

[Handwritten signatures and initials]

de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

FIRMA DEL ACTA

El Presidente expresa que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

A continuación señala que ha llegado a la mesa la siguiente proposición de designación de accionistas para suscribir el acta:

- 1 Francisco Marín Jordán, por Emel Atacama S.A.
- 2 Alfonso Toro Guzmán, por Eduardo Ramírez Muñoz.
- 3 Jessica Canelo Aguirre, por Aldo Beratto Morales.

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.

Termina indicando que conforme a lo expresado, firmada el acta por el Presidente, el Secretario y tres cualquiera de los accionistas designados, se habrá dado cumplimiento a la ley y podrán llevarse a efectos los acuerdos que se adopten en la Junta.

ACTA ANTERIOR

El Presidente de la Junta informa a los señores accionistas que el Acta de la 29ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2012, se encuentra firmada por las personas designadas en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada y omitirse su lectura.

La Junta aprueba por aclamación lo expresado por el Presidente.

El Presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

377

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

El Presidente solicita al Gerente General que de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El Gerente General se refiere a la marcha de la empresa durante el año 2012, señalando que al 31 de diciembre de 2012, la sociedad contaba con 92.407 clientes a quienes suministró 685 GWh con una variación respecto del año anterior de 3,0% y 2,0%, respectivamente. La inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$ 2.414 millones que se destinaron principalmente a satisfacer la demanda de energía de sus clientes, obras para nuevos clientes, disminución de las pérdidas de energía, renovación de algunas instalaciones y al mejoramiento de la calidad de suministro. Asimismo, alcanzó una utilidad de \$ 1.999 millones, lo que significó una variación de 224% respecto al año 2011.

Agrega que la gestión comercial durante el 2012 estuvo enfocada principalmente en la mejora continua de los procesos de atención al cliente y de operaciones comerciales, destacando a su vez, la gestión de negocios en la minería con trabajos en el Proyecto Caserones de Lumina Copper Chile, lo que consistió en la construcción de aproximadamente 84 kilómetros de líneas de media tensión para el sistema de bombas e impulsión de aguas. Asimismo, se concluyeron las labores de construcción de líneas eléctricas desarrolladas en conjunto con la empresa Tecnet en Codelco Salvador; hecho que, junto a los trabajos en Caserones, continúan posicionando a la Compañía como un actor relevante en el negocio minero a nivel regional y nacional.

Enseguida indica que en el ámbito propio de la distribución, es decir, descontando las interrupciones en los sistemas de generación, transmisión y subtransmisión, los índices para el año 2012 presentaron una frecuencia media de 3,84 interrupciones al año y un tiempo medio de interrupción por cliente de 11,51 horas al año. Sin considerar las interrupciones producidas por fuerza mayor o casos fortuitos, los índices llegaron a 1,69 interrupciones promedio y 4,53 horas al año por cliente, con lo que se cumplió satisfactoriamente con las exigencias de continuidad del suministro establecidas por la autoridad.

Respecto a la gestión en prevención de riesgos se mantuvo por quinto año el índice de cero accidente con lesión incapacitante en el caso de los colaboradores internos, lo que permitió ganar nuevamente los siguientes premios del Consejo Nacional de Seguridad de Chile: Premio Excelencia en Prevención de Riesgos y Premio Consejo Nacional de Seguridad.

Finaliza su exposición expresando que para este año 2013, Emelat continuará su compromiso de largo plazo con en el desarrollo regional. Durante este ejercicio la empresa mantendrá sus tres focos estratégicos: Calidad de Servicio, Eficiencia Operacional y Trabajo en Equipo.

Posteriormente, el Presidente hace presente a los accionistas que la Junta debe pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, los cuales han sido auditados por la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Enseguida, solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, los que son aprobados por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012, Y EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N° 114 DE \$80 POR ACCIÓN.

A continuación el Presidente expresa que, teniendo presente que el total de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora correspondiente al Ejercicio 2012, asciende a la suma de M\$ 1.998.805 y que con cargo al Ejercicio 2012 se repartieron 3 dividendos provisorios por una suma total ascendente a M\$510.644, se ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:

A cubrir dividendo provisorio N° 111	M\$	100.906
A cubrir dividendo provisorio N° 112	M\$	110.079
A cubrir dividendo provisorio N° 113	M\$	299.659
A cubrir el dividendo definitivo N° 114	M\$	489.240
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros	M\$	998.921
(art. 80, Ley N° 18.046)		

Añade que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N° 114 de \$80 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$ 489.240 con cargo a las utilidades del ejercicio 2012, el que se pagaría a contar del día 25 de abril de 2013 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 19 de abril de 2013.

Además señala que la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 50% del total de la utilidad líquida distribuible del Ejercicio 2012.

Agrega, que se propone a la Junta que faculte al Directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra y luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta aprueba por aclamación la distribución de la utilidad líquida del Ejercicio 2012 y del otorgamiento de las facultades al Directorio para los fines indicados.

Capital y Reservas

El Presidente señala a continuación que con la distribución de utilidades aprobada precedentemente, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, quedarían constituidos como sigue:

Capital en acciones	M\$	3.770.030
Primas de emisión	M\$	626.636
Otras reservas	M\$	4.952.962
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	8.554.677
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	17.904.305

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

El Presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.

El Presidente informa que durante el ejercicio 2012 no se incurrió en gastos por parte del Directorio.

El Presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en los artículos sexto y séptimo de los Estatutos Sociales y lo preceptuado en los artículos 31 y 56 número 3) de la Ley número 18.046, corresponde a esta junta ordinaria elegir a los cinco integrantes del Directorio, para el periodo abril 2013 - abril 2015.

El Secretario informa a continuación que el accionista Emel Atacama S.A. ha propuesto, según el listado de candidatos que se entregó al inicio de la Junta, a las siguientes personas, quienes entregaron oportunamente sus aceptaciones a la nominación y las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

José Luis Hornauer Herrmann
Francisco Marín Jordán
Andrés Pérez Cruz
Rafael Marín Jordán
Luis Aspillaga Urenda

El Presidente solicita a los accionistas que tengan proposiciones de candidatos para ocupar los cargos señalados, las hagan saber a la sala de viva voz, entregando el o los documentos en que constan las correspondientes declaraciones de no tener inhabilidades para desempeñar el cargo y la aceptación a la nominación.

Enseguida expresa que no habiendo otros candidatos, es del caso proceder a aprobar la proposición por aclamación.

Ofrecida la palabra, la Junta aprueba por aclamación la propuesta.

Finalmente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

El Presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2013 Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN SU DISTRIBUCIÓN.

A solicitud del Presidente, toma la palabra el Secretario y señala que el Directorio aprobó la siguiente Política de Dividendos para el ejercicio 2013:

Para el Ejercicio 2013, el Directorio acuerda por unanimidad distribuir no menos del 30% de las utilidades líquidas de la empresa, mediante 3 dividendos provisorios y un dividendo definitivo, con cargo a la utilidad distribuible del Ejercicio.

Agrega que los dividendos provisorios se pagarán, en lo posible, durante los meses de junio, septiembre y diciembre de 2013. Corresponderá a la Junta Ordinaria de Accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la empresa, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio.

Indica a continuación que el procedimiento general para distribuir dividendos aprobado por el Directorio, contempla el pago de dividendos a aquellos accionistas de la Sociedad inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución. El pago se efectuará por intermedio del Banco Santander mediante vale vista electrónico extendido nominativamente en favor del accionista, beneficiario o apoderado, que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho Banco a lo largo del país.

Añade que para la entrega del correspondiente vale vista, el accionista, beneficiario o apoderado deberá exhibir su cédula de identidad, en el caso de tratarse de personas naturales, y cuando corresponda los poderes con los que se representa al accionista.

Continúa expresando que, con el objeto de facilitar a los accionistas el cobro de los dividendos, la Sociedad ha establecido como opción, que previa solicitud escrita de su parte, se les deposite el valor del dividendo en sus cuentas corrientes, vista o de ahorro bancarias, en la fecha de pago del dividendo.

Agrega que los poderes que se otorguen para el cobro de los dividendos deberán ser suscritos ante Notario y contener, por lo menos, la fecha, nombre y cédula de identidad del mandante e indicación expresa de la facultad otorgada al apoderado para cobrar y percibir el dividendo.

Finaliza expresando que, en el evento que el accionista sea una persona jurídica, quien la represente deberá acreditar, además, su personería para cobrar y percibir dividendos por la Sociedad, la que será debidamente calificada por la asesoría jurídica de la empresa.

El Presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2013.

El Presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2013.

Indica que para tal efecto el Directorio solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada y KPMG, Auditores Consultores Limitada.

Señala que la primera de estas firmas, Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circular SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, un total de 346 horas, por intermedio de su equipo formado por profesionales directivos, liderados por don Fernando Zavala Cisternas, socio líder auditoría.

Agrega que Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 3 y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de EMELAT.

En cuanto a la metodología de trabajo de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, el Presidente informa que ella estará altamente orientada al análisis y prueba de los controles que posee EMELAT y sus negocios, con el propósito de reducir los riesgos de errores en las representaciones y revelaciones hechas en los estados financieros.

Respecto de la continuidad de la comunicación, indica que Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada ofrece reuniones trimestrales con el Directorio y la administración, para revisar la planificación estratégica de auditoría, el status de los controles internos, temas de advertencia temprana, informes de cierre semestral y del ejercicio completo, y cartas a la administración.

A continuación el Presidente expresa que Deloitte Auditores y Consultores Limitada ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, un total de 433 horas, por intermedio de su equipo formado por 12 profesionales directivos, liderados por don Edgardo Hernández Gómez, socio líder del servicio de auditoría.

Señala que Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 1 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de EMELAT.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que Deloitte Auditores y Consultores Limitada ha informado que su trabajo de auditoría se basa en un enfoque integrado para cubrir el riesgo de errores materiales en los estados financieros, considerando las circunstancias específicas de EMELAT.

Respecto de la continuidad de la comunicación, expresa que Deloitte Auditores y Consultores Limitada ofrece reuniones permanentes con el Directorio y la administración, para mantenerlos actualizados de los cambios normativos y del negocio y cualquier asunto que afecte a los estados financieros y su emisión.

Luego expresa que KPMG, Auditores Consultores Limitada ha ofrecido desarrollar los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2013, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2013, el informe a la administración Circular SVS N° 980, los informes Circulares SVS N° 960 y 979, y el informe del Oficio Circular SVS N° 555, por intermedio de su equipo formado por 11 profesionales directivos, liderados por don Héctor Del Campo, socio líder auditoría, un total de 346 horas.

Agrega que KPMG, Auditores Consultores Limitada, como se dijo, se encuentra registrada en el Registro de Empresas de Auditoría Externa antes señalado, con el número 48 y declara una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en

sociedades anónimas abiertas del área eléctrica, y en compañías de similar tamaño y complejidad a las de EMELAT.

En cuanto a la metodología de trabajo, expresa que KPMG, Auditores Consultores Limitada ofrece un trabajo fundamentado en un enfoque de conocimiento compartido del cliente y de los hallazgos, que se traduce en una discusión integrada y visión logística entre las distintas áreas de la Empresa, complementada con reuniones internas continuas durante el proceso de auditoría, además de un control de avance de resolución previa presentación a la Sociedad.

En cuanto a la comunicación, KPMG, Auditores Consultores Limitada ofrece una de carácter continua y efectiva mediante reuniones y revisiones periódicas con los miembros del Directorio, el equipo gerencial y el equipo clave de operaciones y finanzas.

A continuación expresa que luego de haber conocido las propuestas de estas tres empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión y, finalmente, el precio de los servicios, el Directorio acordó proponer la designación como auditor externo para el ejercicio 2013 a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Luego señala que debe informar que, considerando que las tres firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que el Directorio ha tenido presente para efectuar esta proposición, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante 2012, considerando que dichos auditores han venido prestando servicios de auditoría continuos sólo desde hace un año.

Sin embargo, para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el Directorio, por unanimidad acordó proponer a esta Junta como alternativa, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Finalmente el Presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

La Junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos independientes para el Ejercicio 2013.

El Presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

El Presidente expresa que corresponde designar el periódico donde deberán efectuarse las publicaciones de citación a Juntas de Accionistas.

Propone al efecto, designar el diario La Tercera.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

El Presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente informa que durante el ejercicio 2012, la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, las que fueron previa y debidamente aprobadas por el Directorio de la Sociedad, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.

El detalle y monto de las mismas, se pormenorizan en la Nota número 8, "Cuentas por cobrar y pagar a Entidades Relacionadas", contenida en las páginas 42, 43 y 44 de los Estados Financieros, puestos a disposición de los señores accionistas junto a la Memoria de la sociedad, en el sitio web de esta última.

El Presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA.

El Presidente de la Junta ofrece la palabra a los presentes sobre cualquier materia que sea de interés para la Sociedad y de competencia de esta Junta.

No hay otras materias.

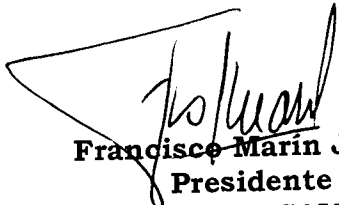
FACULTAD PARA REDUCIR A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el Presidente propone facultar a los señores Alfonso Toro Guzmán y Ernesto Peñafiel Morgan para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, una vez

que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

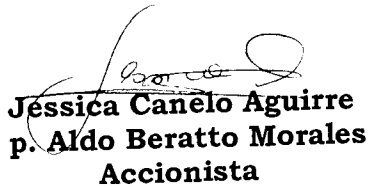
No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la 30ª Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 12:35 horas.



Francisco Marín Jordán
Presidente
p. EMEL ATACAMA S.A.
Accionista



Ernesto Peñafiel Morgan
Secretario



Jessica Canelo Aguirre
p. Aldo Beratto Morales
Accionista



Alfonso Toro Guzmán
p. Eduardo Ramírez Muñoz
Accionista